

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**16273** *Resolución de 6 de julio de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se declara desierta plaza de Profesor Titular de Universidad.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla -La Mancha de fecha 20 de diciembre de 2021 se aprobó la Oferta de Empleo Público del Personal Docente Investigador de esta Universidad para el año 2021, publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de fecha 27 de diciembre de 2021.

Mediante Resolución de 13 de febrero de 2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios (BOE del 20 de febrero) se convocaron plazas por turno libre entre las que se incluía la plaza de Profesor Titular de Universidad con código: G124065/DF011495, correspondiente al Departamento Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

Habiéndose ejecutado el proceso selectivo aplicando lo dispuesto en las bases de la convocatoria citada en el párrafo anterior y en el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Mancha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios/as Docentes Universitarios.

De acuerdo con la base 9.1 de la convocatoria, en la que se indica que: «el proceso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de selección de no prever la plaza convocada» y con el acta de la Comisión de selección que declara que: «el proceso selectivo ha concluido con la no provisión de la plaza convocada».

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación (DOCM 24 de noviembre de 2015), ha resuelto declarar vacante la plaza de Profesor Titular de Universidad, con código: G124065/DF011495, del Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 6 de julio de 2023.–El Rector, José Julián Garde López-Brea.